

EXPDTE. Nº: 57/2004 - P.Dec

AUTOR: LASSALLE Alfredo Omar

EXTRACTO: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de Vial Rionegrina S.E (Via.R.S.E.), proceda al repintado de la demarcación horizontal de la ruta provincial n° 2 en el tramo comprendido entre la ruta nacional n° A026 cruce 'La Estanciera' y el Balneario Las Grutas.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑÓN CUEVAS MILESI PASCUAL
SPOTURNO PERALTA PINAZO ODARDA VALERI LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Marzo de 2004